

Me hallo con aviso de haver internado en mi Territorio a cargar con Tabacos para contrabando hasta treinta hombres esforzados los nueve aragoneses, y los demas del Rio Itlama.

Comunico inmediatamente las ordenes para enrechar a las Justicias de mis Pueblos para que estén advertidas de este orado designio, y apliquen todo su zelo, y cuidado a descubrir esta perniciosa gente, y los auxiliadores, y cooperadores, que se les debe suponer, persiguiendolos con tal actividad, y arte, que se haga iluvorio el fraude, y quede asegurado con un exemplar castigo el Real servicio, en que tan vivamente me interese.

Satisfecha del zelo, y buena conducta de V^m, espero su ventajoso desempeño, y le renuevo mi verdadero afecto, deseando, que S. S. que a V^m m. a. De mi Diputacion en la N. y L. Villa de Follova 14 de Octubre de 1775.

M. Josef Martin de Labalaz

Por la N. S. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

Domingo Jgn de Argañaf

S. Alcalde de la N. y L. Villa de Yeagasa